

Santiago De Surco, 27 de Noviembre del 2020

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000388-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D002571-2020-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D003086-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000597-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa, funciones específicas de las unidades que lo integran, así como los principales procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad;

Que, el literal n) del artículo 29 del Manual de Operaciones antes mencionado, señala como una de las funciones de la Unidad de Organización de las Prestaciones: *“Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientados a los procesos a su cargo”*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, la cual establece disposiciones para la formulación, revisión, y aprobación de los documentos normativos que requieren los procesos que llevan a cabo los Órganos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000085-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
TOLENTINO AVALOS Jacinto
Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2020 22:10:41 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2020 22:05:38 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2020 21:49:37 -05:00

Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-005-PNAEQW-UOP – Versión N° 07;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Versión N° 05 (en adelante Manual del Proceso de Compras), vigente para el Proceso de Compras 2021;

Que, el literal b) del sub-numeral 6.1 del numeral 6 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“Las unidades orgánicas de la Sede Central revisan, y de ser el caso, actualizan los documentos técnicos y normativos (...) en el marco de sus funciones y competencias, de acuerdo al cronograma aprobado por la Dirección Ejecutiva”;*

Que, en atención a lo antes señalado, la Unidad de Organización de las Prestaciones mediante Memorando N° D002571-2020-MIDIS/PNAEQW-UOP, remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la propuesta de actualización del “Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-005-PNAEQW-UOP – Versión N° 08, el mismo que tiene como objetivo establecer las disposiciones para la evaluación y aprobación de las solicitudes de intercambio de alimentos presentados durante la prestación del servicio alimentario de la modalidad productos;

Que, la Unidad de Organización de las Prestaciones, señala que la propuesta modificatoria, incorpora determinadas características relacionadas a la documentación sustentatoria que presentan los proveedores para solicitar el intercambio de alimentos en casos fortuitos o de fuerza mayor, debido a la suspensión de diversas actividades notariales y/o administrativas ocasionadas por cualquier causa; asimismo, se establece el procedimiento para casos en los que el proveedor o fabricante no emitan comunicados sobre la disponibilidad de alimentos;

Que, mediante Memorando N° D003086-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus competencias, opina favorablemente para la aprobación del documento propuesto, toda vez que el protocolo cumple con lo establecido en la “Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, asimismo se enmarca y es congruente con las funciones señaladas en el Manual de Operaciones del PNAEQW;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000597-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que la actualización del “Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-005-PNAEQW-UOP – Versión N° 08, presentado por la Unidad de Organización de las Prestaciones contiene mejoras relacionadas a la implementación de mecanismos que permiten enfatizar las condiciones que deben tener en cuenta las/los proveedoras/es del PNAEQW para solicitar intercambios regulares y/o intercambios excepcionales de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos;

Que, asimismo, la citada Unidad de Asesoría Jurídica indica que el documento normativo propuesto cumple con lo dispuesto en el Manual del Proceso de Compras y no contraviene ni se superpone a ninguna disposición establecida en la normativa vigente del PNAEQW, por lo que considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el “Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-005-PNAEQW-UOP – Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000085-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-005-PNAEQW-UOP – Versión N° 07.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y el “Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-005-PNAEQW-UOP – Versión N° 08, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

PROTOCOLO

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PRT-005-PNAEQW-UOP	08	30	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000388-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	27 / 11 / 2020

PROTOCOLO PARA EL INTERCAMBIO DE ALIMENTOS EN LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PRODUCTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

<p>ELABORADO POR:</p> <p>Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Organización de las Prestaciones Firma</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p>Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Firma</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p>Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica Firma</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</small> </div> <p style="font-size: 8px;">Firmado digitalmente por MIRANDA LLONTOP Katherine FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.11.2020 06:13:06 -05:00</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</small> </div> <p style="font-size: 8px;">Firmado digitalmente por TOLENTINO AVALOS Jacinto Alberto FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.11.2020 22:36:13 -05:00</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</small> </div> <p style="font-size: 8px;">Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.11.2020 22:46:27 -05:00</p>

ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. BASE NORMATIVA.....	3
IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
V. ABREVIATURAS Y SIGLAS	3
VI. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	4
VII. RESPONSABILIDADES	5
VIII. DISPOSICIONES GENERALES	6
IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	8
X. DISPOSICIONES FINALES	13
XI. ANEXOS	13



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:03:52 -05:00

I. Objetivo

Establecer las disposiciones para la evaluación y aprobación de los intercambios de alimentos en la prestación del servicio alimentario de la modalidad productos.

II. Alcance

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio por las/los proveedoras/es del servicio alimentario de la modalidad productos y los órganos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma involucrados en la ejecución del mismo.

III. Base Normativa

- 3.1 Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.2 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y sus modificatorias.
- 3.3 Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.4 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario Implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

IV. Documentos de Referencia

- 4.1 MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.2 PRT-040-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.3 Bases integradas del Proceso de Compras – Modalidad Productos, para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; anexos y formatos.



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Kathrine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:04:27 -05:00

V. Abreviaturas y Siglas

CAE	: Comités de Alimentación Escolar
CCA	: Coordinación del Componente Alimentario
CII	: Código Identificador del Intercambio
EA	: Especialista Alimentaria/o
IE	: Institución Educativa Pública
IIEE	: Instituciones Educativas Públicas
JUT	: Jefa/e de Unidad Territorial
POA	: Producto de Origen Animal
PNAEQW	: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
SC	: Supervisor/a de Compra
SIGO	: Sistema Integrado de Gestión Operativa
UOP	: Unidad de Organización de las Prestaciones
UT	: Unidad Territorial

VI. Definición de Términos

6.1 Canasta de Alimentos

La canasta de alimentos está conformada por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados, que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos, para la preparación y consumo en casa. Cabe precisar que la programación del menú escolar se adecua a canasta de alimentos para la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia.

6.2 Caso Fortuito o Fuerza Mayor

Causa no imputable consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

6.3 Código Identificador del Intercambio

Es el número único generado en el SIGO que identifica los intercambios aprobados en cada entrega de un ítem.

6.4 Combinaciones de Alimentos para la Modalidad Productos

Son el resultado de la unión de dos o más alimentos que cumplen con el aporte nutricional establecido por el PNAEQW y que constituyen los desayunos, almuerzos y cenas de la programación del menú escolar para la atención alimentaria de la modalidad productos.

6.5 Comité de Alimentación Escolar

Es un espacio de participación representativa, conformada por las/los integrantes de la comunidad educativa, responsables de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario.

6.6 Comité de Compra

Es una organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y/o competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PNAEQW. Cuenta con capacidad jurídica para la contratación de la prestación del servicio alimentario a las/los usuarias/os de los niveles inicial, primaria y secundaria de las IIEE a ser atendidas por el PNAEQW.

6.7 Comunidad Educativa

Conjunto formado por el/la director/a, docentes, las/los estudiantes, las/los padres de familia y el personal administrativo vinculado a la IE.

6.8 Disponibilidad de Alimentos

Se refiere a la existencia de cantidades suficientes (en kilogramos, litros o unidades) de alimentos que satisfagan la demanda y cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos por el PNAEQW.

6.9 Institución Educativa Pública

Comunidad de aprendizaje y enseñanza que presta servicio educativo en determinado nivel para el logro de aprendizajes y formación de calidad de las/los estudiantes, propiciando la convivencia sana, inclusiva y acogedora, en el marco de la autonomía pedagógica e institucional, es el espacio donde se brinda el servicio de alimentación y sus integrantes participan de la gestión del PNAEQW.

6.10 Intercambio de Alimentos

Es el procedimiento mediante el cual se puede intercambiar un alimento por otro, de acuerdo a la lista de alternativas para el intercambio de alimentos (Anexo N° 01).

6.11 Ítem

Es el conjunto de las IIEE agrupadas por el PNAEQW, según el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:04:42 -05:00

y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con fines del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario.

6.12 Limitada Disponibilidad de Alimentos

Se refiere a la escasa cantidad (en kilogramos, litros o unidades) de alimentos disponibles en el mercado que satisfagan la demanda y cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos por el PNAEQW.

6.13 Productos No Conformes

Todo aquel que no cumple con algún requisito establecido en las especificaciones técnicas de alimentos del PNAEQW y/o de los documentos normativos de las autoridades sanitarias.

6.14 Programación del Menú Escolar para la Modalidad Productos

Es el conjunto de combinaciones de desayunos, almuerzos y cenas que brinda el PNAEQW en un período cíclico, con el cual se realiza la prestación del servicio alimentario; asimismo el menú escolar puede adecuarse en canasta de alimentos para cada usuaria/o.

6.15 Quejas

Manifestaciones de insatisfacción o disconformidad reportadas por integrantes de la comunidad educativa o por terceros, sobre las cualidades del servicio alimentario brindado por el PNAEQW y/o la gestión de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar en las IIEE.

6.16 Resultados Organolépticos Inadecuados

Situación en la que se verifica que las características organolépticas de los alimentos (aspecto, consistencia, olor, color, sabor, entre otros) no son las adecuadas, durante o después de su preparación en las IIEE o en el gusto y/o consumo para el caso de los alimentos industrializados de consumo directo.

6.17 Sistema Integrado de Gestión Operativa

Solución web que atiende procesos operativos de las unidades técnicas y unidades territoriales del PNAEQW. Dicha solución web se agrupa en módulos, con la finalidad de administrar, monitorear y supervisar los diferentes procesos, en relación a la prestación del servicio alimentario.

6.18 Situación de Emergencia

Es aquel estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana, previamente declarado por el Gobierno Nacional o el ente rector correspondiente, que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada, y se configura entre otros, por los siguientes supuestos: i) Acontecimientos catastróficos, de carácter extraordinario, ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano que generan daños afectando a determinada población; ii) Situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional dirigidas a enfrentar agresiones de orden interno o externo que menoscaban la consecución de los fines del Estado; iii) Situaciones que supongan grave peligro, en las que exista la posibilidad debidamente comprobada que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente; y, iv) Emergencias sanitarias; declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud conforme a la ley de la materia.

VII. Responsabilidades

Las/los proveedoras/es del servicio alimentario de la modalidad productos, las/los jefas/es, así como el personal bajo cualquier modalidad de contratación por el PNAEQW, involucrado en la ejecución del presente protocolo, son responsables del cumplimiento y adecuada aplicación del mismo.



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.11.2020 06:04:55 -05:00

VIII. Disposiciones Generales

8.1 Para realizar un intercambio de alimentos en la modalidad productos se requiere que se presente al menos una de las siguientes condiciones:

8.1.1 Limitada disponibilidad en el mercado

Solicitado por el/la proveedor/a, cuando se encuentre imposibilitado de entregar uno o más alimentos de acuerdo a las condiciones establecidas en su respectivo contrato, así como las precisiones de cumplimiento obligatorio del Anexo N° 3-B Tabla de Alimentos de las Bases del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario de la modalidad productos, a fin de garantizar la prestación oportuna del servicio alimentario a las/los usuarias/os del PNAEQW.

La autorización de intercambio es por entrega. En caso que la limitada disponibilidad persista, el/la proveedor/a debe solicitar nuevamente el intercambio, adjuntando documentación distinta a la presentada en solicitudes anteriores, salvo los documentos emitidos por las/los fabricantes que acrediten a un/una distribuidor/a autorizado.

8.1.2 Resultados organolépticos inadecuados

Solicitado por la UT, siempre que verifique resultados organolépticos inadecuados en las preparaciones realizadas en las IIEE o bajo consumo y/o aceptación de los alimentos entregados por el/la proveedor/a. Este tipo de intercambios se autoriza hasta la culminación de la ejecución contractual.

8.2 El/la proveedor/a debe tener en cuenta que el plazo estimado para la evaluación del intercambio de alimentos es de ocho (08) días hábiles, de presentar su solicitud fuera del plazo establecido, la evaluación o aprobación de la solicitud de intercambio no lo exime de la aplicación de penalidades u otras sanciones que correspondan ante algún incumplimiento de las condiciones contractuales.

8.3 La documentación que acredita la limitada disponibilidad de los alimentos debe cumplir las siguientes características:

- a. Ser originales o copias legalizadas, en caso de solicitudes de intercambio realizadas antes de la presentación de los documentos para la liberación.
- b. Ser copias simples, en caso de solicitudes de intercambio debido a productos no conformes durante la liberación o en el consumo de los alimentos o en casos fortuitos o de fuerza mayor o situaciones de emergencia que imposibiliten la obtención de documentos originales o copias legalizadas.
- c. Ser emitidas por fabricantes o procesadores o distribuidores autorizados por el fabricante y/o titulares del Certificado Sanitario o Registro Sanitario, indicando explícitamente la imposibilidad de abastecer con el producto declarado en el contrato y estar dirigidos al/a la proveedor/a del PNAEQW, indicando lo siguiente:
 - i. Fecha de emisión.
 - ii. Hacer referencia al producto específico y volumen requerido por el/la proveedor/a del PNAEQW.
 - iii. Los motivos por los cuales no puede abastecer al/a la proveedor/a del PNAEQW con el producto requerido.
 - iv. La fecha a partir de la cual puede abastecer con dicho producto.



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katharine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:05:07 -05:00

- d. Tener una antigüedad según la fecha de presentación de la solicitud de intercambio, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

SEGÚN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INTERCAMBIO		ANTIGÜEDAD DE LOS DOCUMENTOS SUSTENTARIOS POR GRUPOS DE ALIMENTOS	
		POA HIDROBIOLÓGICO POA NO HIDROBIOLÓGICO POA DESHIDRATADO	OTROS GRUPOS DE ALIMENTOS
Solicitudes anteriores a la presentación de documentos para la liberación	Primera entrega	Posterior a la fecha de suscripción del contrato.	Posterior a la fecha de suscripción del contrato.
	Ítems adscritos	Posterior a la fecha de suscripción de la adenda por adscripción.	Posterior a la fecha de suscripción de la adenda por adscripción.
	A partir de la segunda entrega	Para los ítems con periodo de atención regular: entre veinte (20) y treinta (30) días calendario.	Para los ítems con periodo de atención regular: entre diez (10) y veinte (20) días calendario.
		Para los ítems con periodo de atención ampliado: entre treinta (30) y cincuenta (50) días calendario.	Para los ítems con periodo de atención ampliado: entre diez (10) y cuarenta (40) días calendario.
En casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados	Para los ítems con periodo de atención regular menor a veinte (20). Para los ítems con periodo de atención ampliado menor a (30) días calendario.	Para los ítems con periodo de atención regular y ampliado menor a (10) días calendario.	
Solicitudes posteriores a la presentación de documentos para la liberación	En el caso de alimentos no conformes o reposiciones	Menor a cincuenta (50) días calendario.	Menor a treinta (30) días calendario.



Firmado digitalmente por MIRANDA LLONTOP Katherine FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.11.2020 06:05:20 -05:00

8.4 El número de cartas u otros documentos debe corresponder al número de empresas que comercialicen el alimento sobre el que se acredita limitada disponibilidad. Por ejemplo: si en el mercado existen cinco (05) empresas que elaboran o distribuyen un producto, el/la proveedor/a debe presentar cinco (05) documentos sustentatorios correspondientes a dichas empresas. El/la proveedor/a es responsable de indagar sobre el número total de empresas que elaboran o distribuyen el alimento contratado, de acuerdo a los requisitos de las especificaciones técnicas de alimentos, a nivel nacional; con la asistencia técnica de la UT.

8.5 En caso que alguna empresa decida no emitir alguno de los documentos señalados en los párrafos anteriores o no sea posible el cumplimiento de los requisitos contenidos en el numeral 8.3 del presente protocolo o no emitan respuesta, el/la proveedor/a informa a la UT y adjunta las comunicaciones realizadas a las empresas, a fin que la/el EA verifique la limitada disponibilidad y lo evidencie en su informe de evaluación. En caso la empresa no emita respuesta a la/al EA, en el informe de evaluación debe evidenciar y/o hacer referencia de las comunicaciones realizadas.

8.6 El PNAEQW, a través de las unidades territoriales, verifica la autenticidad de los documentos e información proporcionados por el/la proveedor/a, de conformidad con los documentos normativos que apruebe. En caso de falsedad y/o adulteración se procede con la resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

IX. Disposiciones Específicas

9.1 Procedimiento para la Aprobación del Intercambio de Alimentos por Limitada Disponibilidad

9.1.1 Solicitud por parte del/de la proveedor/a

El/la proveedor/a solicita el intercambio de alimentos mediante una carta al Comité de Compra, con copia a la UT, en un plazo no menor a ocho (08) días hábiles antes de la fecha máxima de presentación de los documentos de liberación, adjuntando los documentos que acrediten la limitada disponibilidad de los alimentos, de acuerdo a lo establecido en numerales 8.3, 8.4 y 8.5 del presente documento. En caso de presentar la solicitud de intercambio en un plazo menor a ocho (08) días hábiles, la evaluación de la solicitud no exime al/a la proveedor/a de la aplicación de penalidades u otras sanciones que correspondan ante algún incumplimiento de las condiciones contractuales.

Los intercambios por limitada disponibilidad pueden ser:

1. **Intercambios regulares:** Cuando el/la proveedor/a solicita el intercambio del alimento contratado por alguna de las alternativas descritas en el Anexo N° 1 del presente protocolo.
2. **Intercambios excepcionales:** Cuando el/la proveedor/a presenta una alternativa de intercambio que no se encuentra en el Anexo N°1 del presente protocolo, para ello debe acreditar la imposibilidad de realizar un intercambio regular. Estos intercambios se pueden solicitar de dos formas:
 - i. **Intercambio excepcional sin permuta y con descuento:** Se modifica la programación de la entrega correspondiente a la solicitud y se aplica un descuento calculado de acuerdo a lo detallado en el literal b) del numeral 9.1.4 del presente protocolo.
 - ii. **Intercambio excepcional con permuta y sin descuento:** Se cambia un alimento programado para las entregas subsiguientes del mismo ítem, postergando la entrega del alimento objeto del intercambio hasta la entrega en la que correspondía el alimento permutado. Las permutas se pueden realizar hasta en dos oportunidades por cada ítem.

9.1.2 Evaluación de la solicitud de intercambio por parte de la UT

La/el EA evalúa los documentos sustentatorios presentados por el/la proveedor/a en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, verificando las características establecidas en el numeral 8.3 del presente protocolo y valida la limitada disponibilidad del o los alimentos sobre los que se solicita el intercambio.

La evaluación de la solicitud de intercambio, se realiza teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Emite las observaciones, en caso que el expediente no cumpla con los requisitos exigidos en el presente protocolo, mediante informe a la/al JUT.
- b) Realiza las observaciones o recomienda el rechazo de la solicitud de intercambio, en caso se verifique la existencia de disponibilidad suficiente del alimento, mediante informe a la/al JUT.
- c) Genera el CII y registra la información en el módulo de intercambio de productos del SIGO, en caso corresponda la aprobación del intercambio, emite



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:05:31 -05:00

opinión favorable mediante informe a la/al JUT quien suscribe dicha opinión favorable y realiza una de las siguientes acciones:

- c.1. Para intercambios regulares, la/el JUT aprueba el intercambio en un plazo no mayor de un (01) día hábil y comunica al Comité de Compra, con copia al/a proveedor/a, a la/al EA y a la/al SC y continúa con el procedimiento establecido en el numeral 9.1.7 del presente protocolo.
- c.2. Para intercambios excepcionales, la/el JUT comunica a la UOP en un plazo no mayor de un (01) día hábil y continúa con el procedimiento establecido en el numeral 9.1.4 del presente protocolo.

9.1.3 Comunicación y levantamiento de observaciones sobre la solicitud de intercambio

De realizar observaciones a la solicitud de intercambio se efectúa lo siguiente:

- a) La/el EA realiza observaciones al expediente y comunica a la/al JUT de manera inmediata.
- b) El/la proveedor/a presenta el levantamiento de las observaciones a la UT en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De presentar el levantamiento de observaciones en un plazo mayor a dos (02) días hábiles, la evaluación de la solicitud no exime a al/a proveedor/a de la aplicación de penalidades u otras sanciones que correspondan ante algún incumplimiento de las condiciones contractuales.
- c) La/el JUT deriva el expediente del levantamiento de las observaciones a la/al EA, para su evaluación.
- d) La/el EA, en caso verifique que se levantaron todas las observaciones, emite opinión favorable a la solicitud de intercambio e informa a la/al JUT, quien suscribe dicha opinión favorable y la comunica a la UOP, en un plazo no mayor de un (01) día hábil.
- e) La/el EA, en caso verifique que no se levantaron todas las observaciones, comunica mediante informe a la/al JUT, quien dispone el rechazo de la solicitud de intercambio y comunica al Comité de Compra, con copia a al/a la proveedor/a.



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:05:44 -05:00

9.1.4 Evaluación de la UOP

- a) La/el especialista de la CCA, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, revisa y evalúa el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de intercambio y la evaluación efectuada por la UT.
- b) La/el especialista de la CCA, para los intercambios excepcionales sin permuta y con descuento realiza el cálculo del descuento en base a la siguiente fórmula:

$$D = (V_c * P_c) - (V_i * P_i)$$

Donde:

- | | | |
|-------|---|--|
| D | = | Monto del descuento. |
| V_c | = | Volumen del alimento contratado en la entrega. |
| P_c | = | Precio del alimento contratado establecido por la UOP (utilizado para el cálculo del valor referencial). |
| V_i | = | Volumen del alimento para intercambio. |

P_i = Precio del alimento para intercambio establecido por la UOP (utilizado para el cálculo del valor referencial).

- c) La/el especialista de la CCA elabora el informe del/de la coordinador/a de la CCA con la opinión favorable o las observaciones, según corresponda, quien suscribe y remite el informe a la/al jefa/e de la UOP.
- d) La/el jefa/e de la UOP comunica la opinión favorable o las observaciones a la/al JUT en un plazo máximo de un (01) día hábil.

9.1.5 Comunicación y levantamiento de observaciones realizadas por la UOP

- a) La/el jefa/e de la UOP, en caso realice observaciones sobre la solicitud del/de la proveedor/a, continúa con lo establecido en el numeral 9.1.3 del presente protocolo.
- b) La/el jefa/e de la UOP, en caso realice observaciones a la evaluación de la/del EA, comunica a la/al JUT para su derivación a la/al EA, a fin que sean subsanadas.
- c) La/el EA, en un plazo máximo de un (01) día hábil, realiza el levantamiento de las observaciones y mediante informe emite opinión favorable a la/al JUT, quien suscribe dicha opinión favorable y la comunica a la/al jefa/e de la UOP, a fin que se realice la revisión, según lo establecido en el numeral 9.1.4 del presente protocolo.

9.1.6 Aprobación o rechazo de la solicitud de intercambio de alimentos

- a) La/el JUT rechaza el intercambio de alimentos, en caso el/la proveedor/a o la/el EA no levanten las observaciones, y comunica al Comité de Compra, con copia al/a la proveedor/a solicitante.
- b) La/el JUT aprueba el intercambio, en caso la UOP emita opinión favorable, y comunica al Comité de Compra, con copia al/a la proveedor/a solicitante, a la/al EA y a la/al SC, en un plazo máximo de un (01) día hábil.

9.1.7 Notificación y formalización del intercambio de alimentos

- a) La/el JUT, en caso rechace la solicitud de intercambio comunica al Comité de Compra y al/a la proveedor/a, en un plazo máximo de un (01) día hábil.
- b) La/el JUT, en caso apruebe la solicitud de intercambio comunica al Comité de Compra y al/a la proveedor/a dicha aprobación, en un plazo máximo de un (01) día hábil, a fin de suscribir la adenda.

9.2 Procedimiento para la realización de intercambios por resultados organolépticos inadecuados

9.2.1. Verificación de las características organolépticas inadecuadas por parte de la/del EA

- a) La/el EA, de acuerdo a los reportes de las/los monitores de gestión local o quejas o alertas por parte de los CAE o la comunidad educativa, verifica las características organolépticas inadecuadas de los alimentos preparados en las IIEE, descartando otros factores como técnicas inadecuadas en la preparación de los alimentos; así como de los alimentos industrializados de consumo directo.



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.11.2020 06:05:56 -05:00

- b) La/el EA, posterior a la verificación de las características organolépticas inadecuadas señaladas en el literal a), elabora un acta con los resultados de la evaluación, la misma que debe contar con la firma de las/los monitores de gestión local.

9.2.2. Elaboración de propuestas para la mejora de la prestación del servicio alimentario

- a) La/el EA elabora al menos dos (02) propuestas para la mejora de la prestación del servicio alimentario mediante informe a la/al JUT, sugiriendo:
- Mejorar la calidad del alimento entregado por el/la proveedor/a (esta alternativa no se considera intercambio de alimentos.
 - Intercambio por otro alimento, de acuerdo a la lista de alternativas para el intercambio de alimentos (Anexo N° 01).
- b) La/el EA elabora un informe con los resultados de la evaluación de las características organolépticas inadecuadas, adjuntando las propuestas de mejora y el acta de verificación.
- c) La/el JUT comunica a la UOP las propuestas para la mejora de la prestación del servicio alimentario.

9.2.3. Evaluación de las propuestas para la mejora de la prestación del servicio alimentario por parte de la UOP

- a) La/el especialista de la CCA revisa el cumplimiento de los procedimientos y la pertinencia de las propuestas planteadas por la UT, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles.
- b) La/el especialista de la CCA elabora el informe del/de la coordinador/a de la CCA con la opinión favorable o las observaciones, quien suscribe y remite el informe a la/al jefa/e de la UOP.
- c) La/el jefa/e de la UOP comunica la opinión favorable o las observaciones a la/al JUT.



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:06:08 -05:00

9.2.4. Comunicación y levantamiento de observaciones realizadas por la UOP

- a) La/el jefa/e de la UOP, en caso realice observaciones a las propuestas de mejora, comunica a la/al JUT para que la/el EA realice el levantamiento de observaciones.
- b) La/el EA realiza el levantamiento de las observaciones mediante un informe a la/al JUT, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.
- c) La/el JUT comunica el levantamiento de las observaciones a la UOP, a fin de continuar con la revisión de acuerdo al numeral 9.2.3 del presente protocolo.

9.2.5. Implementación de las mejoras para la prestación del servicio alimentario

- a) La/el JUT, en caso que la UOP emita opinión favorable, comunica al/a la proveedor/a, mediante una carta, con copia al Comité de Compra, otorgándole un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles para seleccionar alguna de las propuestas.

- b) El/la proveedor/a selecciona una propuesta, solicita, en caso considere necesario, la asistencia técnica de la/del EA y comunica su decisión al Comité de Compra.
- c) El Comité de Compra comunica la propuesta seleccionada por el/la proveedor/a a la/al JUT.

9.2.6. Autorización y formalización del intercambio de alimentos

- a) La/el JUT deriva la comunicación a la/al EA, en caso el/la proveedor/a seleccione mejorar la calidad del alimento entregado, a fin que verifique el cumplimiento del compromiso en los documentos para la liberación de la entrega correspondiente.
- b) El/la proveedor/a, en caso que opte por realizar el intercambio, comunica dicha decisión a la/al JUT para las siguientes acciones correspondientes:
 - b.1. La/el JUT deriva la comunicación a la/al EA, a fin que elabore el expediente del intercambio de alimentos.
 - b.2. La/el EA genera el CII en el módulo de intercambio de productos del SIGO y remite la opinión favorable a la/al JUT mediante un informe.
 - b.3. La/el JUT aprueba el intercambio de alimentos y comunica al Comité de Compra, con copia al/a la proveedor/a solicitante, a la/al EA y a la/al SC, en un plazo máximo de un (01) día hábil.
 - b.4. El Comité de Compra notifica al/a la proveedor/a la autorización del intercambio de alimentos, a fin de suscribir la adenda.
 - b.5. La/el EA recopila y registra la información sobre la aprobación y formalización del intercambio en el módulo de intercambio de productos del SIGO.

9.3 Registro de información de los intercambios aprobados en el SIGO

- 9.3.1. La/el EA registra toda la información de los intercambios aprobados en el módulo para el intercambio de productos del SIGO y realiza las modificaciones en la programación del menú escolar en el módulo de programación de raciones del SIGO.

El registro de la programación resultante del intercambio de alimentos, en el módulo de combinación de raciones del SIGO se realiza de acuerdo a lo siguiente:

9.3.1.1 En caso de combinaciones de alimentos: Las dosificaciones de los bebibles, componentes sólidos, segundos o cenas resultantes del intercambio de alimentos se definen de la siguiente manera:

- a) Si el bebible, componente sólido, segundo o cena resultante ya se encuentra programado en la UT, se asumen todas las dosificaciones de la combinación existente.
- b) Si el bebible, componente sólido, segundo o cena resultante no se encuentra programado en la UT, se mantienen las dosificaciones de la combinación original cambiando únicamente el nombre del alimento por el intercambio.
- c) Si el bebible, componente sólido, segundo o cena resultante no se encuentra programado en la UT y en el intercambio interviene un POA



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:06:24 -05:00

deshidratado o tubérculo, se aplican los siguientes factores de conversión nutricional:

GRUPO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	FACTOR DE CONVERSIÓN
POA Deshidratado	POA Hidrobiológico POA No Hidrobiológico	1.91
POA Hidrobiológico POA No Hidrobiológico	POA Deshidratado	0.525
TUBERCULO (Papa seca)	TUBERCULO (Papa nativa)	4.27
TUBERCULO (Papa nativa)	TUBERCULO (Papa seca)	0.233

NOTA: Se debe aplicar un redondeo a múltiplos de cinco (05) para definir la dosificación final.

9.3.1.2 En caso de canasta de alimentos: Se define de la siguiente manera:

- a) Si el alimento de intercambio es del mismo grupo que el alimento contratado (Anexo N°1), corresponde como mínimo al mismo volumen del alimento programado para cada usuaria/o.
- b) Si el alimento de intercambio es de un grupo diferente que el alimento contratado (Anexo N° 1), se realiza el cálculo del volumen de acuerdo al aporte nutricional por usuaria/o; este intercambio puede modificar el volumen de otros alimentos que conforman la canasta, con la asistencia técnica de la UOP.

XI. Disposiciones Finales

Lo dispuesto en el presente protocolo no implica la variación del cronograma de entrega (plazo de distribución y periodo de atención), el incremento del monto del contrato, la modificación de cualquiera de las demás condiciones contractuales.

XII. Anexos

Anexo N° 01: Lista de alternativas para el intercambio de alimentos.

Anexo N° 02: Cuadro de control de cambios.



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:06:36 -05:00

ANEXO N° 01:

LISTA DE ALTERNATIVAS PARA EL INTERCAMBIO DE ALIMENTOS

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
1	AZUCARES	AZUCAR	AZUCARES	PANELA
2	CEREALES	ARROZ	CEREALES	ARROZ FORTIFICADO
3	CEREALES	ARROZ	CEREALES	QUINUA
4	CEREALES	ARROZ	CEREALES	TRIGO
5	CEREALES	ARROZ	CEREALES	TRIGO MOTE
6	CEREALES	ARROZ FORTIFICADO	CEREALES	QUINUA
7	CEREALES	ARROZ FORTIFICADO	CEREALES	TRIGO
8	CEREALES	ARROZ FORTIFICADO	CEREALES	TRIGO MOTE
9	CEREALES	FIDEOS	CEREALES	ARROZ FORTIFICADO
10	CEREALES	FIDEOS	CEREALES	QUINUA
11	CEREALES	FIDEOS	CEREALES	TRIGO
12	CEREALES	FIDEOS	CEREALES	TRIGO MOTE
13	CEREALES	TRIGO	CEREALES	QUINUA
14	CEREALES	TRIGO	CEREALES	TRIGO MOTE
15	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA
16	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
17	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
18	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
19	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
20	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
21	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA
22	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ
23	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
24	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
25	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
26	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
27	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ
28	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
29	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO
30	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
31	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
32	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES
33	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA
34	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
35	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA
36	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA
37	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA
38	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:06:47

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
39	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
40	HARINAS Y HOJUELAS	ALMIDON DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
41	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
42	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
43	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
44	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
45	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
46	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA
47	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
48	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
49	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
50	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
51	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
52	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
53	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
54	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
55	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
56	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
57	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
58	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
59	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
60	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
61	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
62	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
63	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
64	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
65	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
66	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
67	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
68	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
69	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
70	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
71	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
72	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
73	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
74	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
75	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
76	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
77	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
78	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
79	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:06:59

**PROTOCOLO PARA EL INTERCAMBIO DE ALIMENTOS
EN LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD
PRODUCTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

PRT-005-PNAEQW-UOP

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
80	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
81	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
82	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
83	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
84	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
85	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
86	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
87	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
88	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA
89	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
90	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
91	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
92	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
93	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
94	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA
95	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
96	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
97	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
98	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
99	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ
100	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
101	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO
102	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
103	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
104	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES
105	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA
106	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
107	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA
108	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA
109	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA
110	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
111	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
112	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE ARROZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
113	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
114	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
115	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
116	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
117	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
118	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
119	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
120	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.11.2020 06:07:21

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
121	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
122	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
123	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
124	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
125	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
126	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
127	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
128	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
129	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
130	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
131	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
132	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
133	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
134	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
135	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
136	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
137	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
138	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
139	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
140	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
141	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
142	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
143	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
144	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
145	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
146	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
147	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
148	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
149	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
150	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
151	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
152	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
153	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
154	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
155	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
156	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO
157	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
158	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
159	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES
160	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
161	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:07:34 -05:00

**PROTOCOLO PARA EL INTERCAMBIO DE ALIMENTOS
EN LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD
PRODUCTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

PRT-005-PNAEQW-UOP

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
162	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
163	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
164	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
165	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
166	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
167	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
168	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
169	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
170	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
171	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
172	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
173	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
174	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
175	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
176	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
177	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
178	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
179	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
180	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
181	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
182	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
183	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
184	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
185	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
186	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
189	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
190	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
191	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
192	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
193	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
194	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
195	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
196	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
197	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
198	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
199	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
200	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
201	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO

Firma Digital

**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA**

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154068 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:07:46 -0500

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
202	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
203	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
204	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
205	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
206	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
207	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
208	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
209	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
210	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
211	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
212	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
213	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
214	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
215	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
216	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
217	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
218	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
219	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
220	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
221	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	FECULA DE PAPA
222	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
223	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
224	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
225	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE YUCA
228	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
229	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
230	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
231	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
232	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ
233	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
234	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO
235	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
236	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
237	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES
238	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
239	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA
240	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA
241	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA
242	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA

Firma Digital

**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA**

Firmado digitalmente por MIRIAM LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.11.2020 06:07:58

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
243	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
244	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
245	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
246	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
247	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
248	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
249	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
250	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
251	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
252	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
253	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
254	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
255	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
256	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
257	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
258	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
259	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
260	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
261	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
262	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ
263	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
264	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO
265	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
266	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
267	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES
268	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
269	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA
270	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA
271	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
272	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
273	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
274	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
275	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
276	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
277	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
278	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
279	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
280	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
281	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
282	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
283	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRIAM
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:08:11

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
284	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO
285	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
286	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
287	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES
288	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
289	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
290	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
291	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
292	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE CAMOTE
293	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
294	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA
295	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MAIZ MORADO
296	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE PLATANO
297	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
298	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA
299	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE HABA
300	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA
301	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ
302	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA
303	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA TRIGO
304	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AMARILLO
305	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS
306	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	SEMOLA DE CEREALES
307	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA
308	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA
309	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON MACA
310	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
311	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
312	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
313	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
314	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
315	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
316	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA
317	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE LUCUMA
318	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA
319	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE CAÑIHUA
320	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE QUINUA	HARINAS Y HOJUELAS	HOJUELAS DE KIWICHA
321	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	CEREALES	QUINUA
322	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	CEREALES	TRIGO
323	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	CEREALES	TRIGO MOTE
324	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	MENESTRAS	FRIJOL

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:08:24

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
325	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	MENESTRAS	GARBANZO
326	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	MENESTRAS	HABA PARTIDA
327	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	MENESTRAS	LENTEJAS
328	MENESTRAS	ARVEJA PARTIDA	MENESTRAS	PALLAR
329	MENESTRAS	FRIJOL	CEREALES	QUINUA
330	MENESTRAS	FRIJOL	MENESTRAS	HABA PARTIDA
331	MENESTRAS	FRIJOL	MENESTRAS	PALLAR
332	MENESTRAS	GARBANZO	CEREALES	QUINUA
333	MENESTRAS	GARBANZO	CEREALES	TRIGO
334	MENESTRAS	GARBANZO	CEREALES	TRIGO MOTE
335	MENESTRAS	GARBANZO	MENESTRAS	FRIJOL
336	MENESTRAS	GARBANZO	MENESTRAS	HABA PARTIDA
337	MENESTRAS	GARBANZO	MENESTRAS	PALLAR
338	MENESTRAS	HABA ENTERA	CEREALES	QUINUA
339	MENESTRAS	HABA ENTERA	CEREALES	TRIGO
340	MENESTRAS	HABA ENTERA	CEREALES	TRIGO MOTE
341	MENESTRAS	HABA ENTERA	MENESTRAS	FRIJOL
342	MENESTRAS	HABA ENTERA	MENESTRAS	GARBANZO
343	MENESTRAS	HABA ENTERA	MENESTRAS	HABA PARTIDA
344	MENESTRAS	HABA ENTERA	MENESTRAS	LENTEJAS
345	MENESTRAS	HABA ENTERA	MENESTRAS	PALLAR
346	MENESTRAS	HABA PARTIDA	CEREALES	QUINUA
347	MENESTRAS	LENTEJAS	CEREALES	QUINUA
348	MENESTRAS	LENTEJAS	CEREALES	TRIGO
349	MENESTRAS	LENTEJAS	CEREALES	TRIGO MOTE
350	MENESTRAS	LENTEJAS	MENESTRAS	FRIJOL
351	MENESTRAS	LENTEJAS	MENESTRAS	GARBANZO
352	MENESTRAS	LENTEJAS	MENESTRAS	HABA PARTIDA
353	MENESTRAS	LENTEJAS	MENESTRAS	PALLAR
354	MENESTRAS	PALLAR	CEREALES	QUINUA
355	MENESTRAS	PALLAR	MENESTRAS	HABA PARTIDA
356	POA (DESHIDRATADOS)	CHALONA	POA (DESHIDRATADOS)	CARNE SECA SALADA
357	POA (DESHIDRATADOS)	CARNE SECA SALADA	POA (DESHIDRATADOS)	CHALONA
358	POA (DESHIDRATADOS)	CHARQUI	POA (DESHIDRATADOS)	CARNE SECA SALADA
359	POA (DESHIDRATADOS)	CHARQUI	POA (DESHIDRATADOS)	CHALONA
360	POA (DESHIDRATADOS)	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	POA (DESHIDRATADOS)	CARNE SECA SALADA
361	POA (DESHIDRATADOS)	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	POA (DESHIDRATADOS)	CHALONA
362	POA (DESHIDRATADOS)	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	POA (DESHIDRATADOS)	CHARQUI
363	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
364	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES
365	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:08:36

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
366	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
367	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
368	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
369	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO
370	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS
371	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA
372	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL
373	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
374	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES
375	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
376	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
377	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
378	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
379	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO
380	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS
381	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA
382	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (DESHIDRATADOS)	CARNE SECA SALADA
383	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (DESHIDRATADOS)	CHALONA
384	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (DESHIDRATADOS)	CHARQUI
385	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (DESHIDRATADOS)	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO
386	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL
387	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL
	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES
	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
391	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
392	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
393	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
394	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO
395	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS
396	POA (HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA
397	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
398	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
399	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
400	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
401	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:08:49

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
402	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO
403	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE BOFE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS
404	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
405	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
406	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
407	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
408	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
409	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
410	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
411	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
412	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
413	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
414	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO
415	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA
416	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS
417	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
418	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
419	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
420	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
421	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
422	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
423	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
424	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
425	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA
426	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS
427	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
428	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
429	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
430	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
431	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO
432	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
433	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA	POA (HIDROBIOLOGICOS)	PESCADO SALADO Y PRENSADO
434	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE CERDO
435	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA
436	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA
437	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE CARNE DE RES
438	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA	POA (NO HIDROBIOLOGICOS)	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:09:06

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
439	POA (NO HIDROBIOLÓGICOS)	CONSERVA DE SANGRECITA	POA (NO HIDROBIOLÓGICOS)	CONSERVA DE MOLLEJITAS
440	CEREALES	BARRA DE CEREALES	CEREALES	MAIZ TOSTADO
441	CEREALES	BARRA DE CEREALES	SNACKS	MANI CON PASAS
442	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP	CEREALES	MAIZ TOSTADO
443	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP	SNACKS	MANI CON PASAS
444	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO	CEREALES	BARRA DE CEREALES
445	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO	CEREALES	MAIZ TOSTADO
446	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO	SNACKS	MANI CON PASAS
447	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	BARRA DE CEREALES
448	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP
449	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO
450	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA
451	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	GALLETA CON MACA
452	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	GALLETA INTEGRAL
453	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	MAIZ TOSTADO
454	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	SNACKS	MANI CON PASAS
455	CEREALES	GALLETA CON CEREALES	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS
456	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	BARRA DE CEREALES
457	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP
458	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO
459	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	GALLETA CON CEREALES
460	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	GALLETA CON MACA
461	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	GALLETA CON QUINUA
462	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	GALLETA INTEGRAL
463	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	MAIZ TOSTADO
464	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	SNACKS	MANI CON PASAS
465	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS
466	CEREALES	GALLETA CON MACA	CEREALES	BARRA DE CEREALES
467	CEREALES	GALLETA CON MACA	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP
468	CEREALES	GALLETA CON MACA	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO
469	CEREALES	GALLETA CON MACA	CEREALES	GALLETA CON CEREALES
470	CEREALES	GALLETA CON MACA	CEREALES	MAIZ TOSTADO
471	CEREALES	GALLETA CON MACA	SNACKS	MANI CON PASAS
472	CEREALES	GALLETA CON MACA	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS
473	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	BARRA DE CEREALES
474	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP
475	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO
476	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	GALLETA CON CEREALES
477	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA
478	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	GALLETA CON MACA
479	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	GALLETA INTEGRAL

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:09:19 -05:00

N°	GRUPO CONTRATADO	ALIMENTO CONTRATADO	GRUPO PARA INTERCAMBIO	ALIMENTO PARA INTERCAMBIO
480	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	MAIZ TOSTADO
481	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	SNACKS	MANI CON PASAS
482	CEREALES	GALLETA CON QUINUA	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS
483	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	BARRA DE CEREALES
484	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP
485	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO
486	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	GALLETA CON CEREALES
487	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	GALLETA CON KIWICHA
488	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	GALLETA CON MACA
489	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	MAIZ TOSTADO
490	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	SNACKS	MANI CON PASAS
491	CEREALES	GALLETA INTEGRAL	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS
492	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	CEREALES	BARRA DE CEREALES
493	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	CEREALES	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP
494	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	CEREALES	CEREAL EXTRUIDO
495	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	CEREALES	MAIZ TOSTADO
496	CEREALES	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	SNACKS	MANI CON PASAS
497	TUBERCULOS	PAPA SECA	CEREALES	QUINUA
498	TUBERCULOS	PAPA NATIVA	CEREALES	TRIGO MOTE



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:09:31 -05:00

ANEXO N° 2:

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión N°	Numeral del Texto Vigente	Cambio realizado	Justificación del Cambio
07	VI	Actualización de la definición del término Programación del menú escolar para la Modalidad Productos.	De acuerdo a lo establecido en el documento normativo "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar" aprobado con RDE N°222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
07	VI	Se agregó definición de los siguientes términos en el numeral 6.1 Canasta de alimentos 6.12 Limitada disponibilidad de alimentos. 6.18 Situación de Emergencia.	De acuerdo a lo establecido en el documento normativo "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar" aprobado con RDE N°222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
07	VIII	Se incluyó intercambio por las precisiones de cumplimiento obligatorio del Anexo N° 3-B Tabla de Alimentos de las Bases del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario de la modalidad productos.	Adecuar al procedimiento de intercambio por limitada disponibilidad en el mercado.
07	VIII	Se cambió el término bajo gusto y/o consumo por bajo consumo y/o aceptación.	De acuerdo al Estudio de Percepción y Satisfacción del usuario del PNAEQW realizado por la USME.
07	IX	Se eliminó el literal b), consignando "Los intercambios por limitada disponibilidad pueden ser:..." Literal b.1) y b.2): Se modificó las definiciones de intercambios regulares y excepcionales.	Adecuar el procedimiento de intercambio a lo contenido en el presente documento normativo.
07	IX	Se trasladó el numeral 9.1.1 literal c) a Disposiciones Generales, numeral 8.3.	Adecuar la estructura del documento normativo según lo establecido en la Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del PNAEQW, aprobada con RDE N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE.
07	IX	Se modificó el numeral 9.1.1 literal c.2 al numeral 8.3, literal b) y se precisó sobre la presentación de documentos ante casos fortuitos o situaciones de emergencia.	Adecuar el procedimiento de intercambio a lo contenido en el presente documento normativo.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:09:43 -05:00

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión N°	Numeral del Texto Vigente	Cambio realizado	Justificación del Cambio
07	IX	Se modificó el numeral 9.1.1 literal c.4 al numeral 8.3, literal d) y se actualizó cuadro sobre la antigüedad de los documentos sustentatorios.	Adecuar el procedimiento de intercambio a lo contenido en el presente documento normativo.
07	IX	Se modificó el numeral 9.1.1 literal d) al numeral 8.4 y se agregó..."El/la proveedor/a es responsable de indagar sobre el número total de empresas que elaboran o distribuyen el alimento contratado, de acuerdo a los requisitos de las especificaciones técnicas de alimentos, a nivel nacional; con la asistencia técnica de la UT".	Adecuar el procedimiento de intercambio a lo contenido en el presente documento normativo.
07	IX	Se modificó el numeral 9.1.1 literal e) al numeral 8.5 y se cambió a: En caso que alguna empresa decida no emitir alguno de los documentos señalados en los párrafos anteriores o no sea posible el cumplimiento de los requisitos contenidos en el numeral 8.3 del presente protocolo o no emitan respuesta, el/la proveedor/a informa a la UT y adjunta las comunicaciones realizadas a las empresas, a fin que la/el EA verifique la limitada disponibilidad y lo evidencie en su informe de evaluación. En caso la empresa no emita respuesta a la/al EA, en el informe de evaluación debe evidenciar y/o hacer referencia de las comunicaciones realizadas.	Mejorar el procedimiento de evaluación por parte de las/los especialistas alimentarios de las unidades territoriales.
07	IX	Se modificó la redacción.	Adecuar la redacción según lo establecido en el Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del PNAEQW, aprobada con RDE N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE.
07	IX	Se adecuo el numeral 9.1.2 literal c) al procedimiento según el tipo de intercambio que corresponda. Literal c.1, para intercambio regular	Adecuar el procedimiento de intercambio a lo contenido en el presente documento normativo.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:09:56 -05:00

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión N°	Numeral del Texto Vigente	Cambio realizado	Justificación del Cambio
		Literal c.2, para intercambios excepcionales.	
07	IX	En el numeral 9.1.3 literal b), se agregó una precisión sobre el levantamiento de observaciones por parte del proveedor.	Adecuar el procedimiento de intercambio a lo contenido en el presente documento normativo.
07	IX	En el numeral 9.1.4 literal d), se agregó el plazo para la comunicación por parte de la/el Jefe de la UOP.	Adecuar el plazo a lo establecido en el procedimiento de intercambio.
07	IX	En el numeral 9.2.1, se agregó el literal b) La/el EA posterior a la verificación de las características organolépticas inadecuadas señaladas en el literal a), elabora un acta con los resultados de la evaluación, la misma que debe contar con la firma de las/los monitores de gestión local.	Evidenciar mediante un acta la verificación de las características organolépticas inadecuadas por parte de la/del EA.
07	IX	En el numeral 9.2.2, se agregó el literal b) La/el EA elabora un informe con los resultados de la evaluación de las características organolépticas inadecuadas, adjuntando las propuestas de mejora y el acta de verificación.	Adecuar el procedimiento del intercambio por resultados organolépticos inadecuados relacionada a la comunicación a la UOP.
07	IX	Se agregó los siguientes numerales: 9.3.2.1 En caso de combinaciones de alimentos 9.3.2.1 En caso de canasta de alimentos. a) Si el alimento de intercambio es del mismo grupo que el alimento contratado (Anexo N°1), corresponde como mínimo al mismo volumen del alimento programado para cada usuaria/o. b) Si el alimento de intercambio es de un grupo diferente que el alimento contratado (Anexo N° 1), se realiza el cálculo del volumen de acuerdo al aporte nutricional por usuaria/o; este intercambio puede modificar el volumen de otros alimentos que conforman la canasta, con la asistencia técnica de la UOP.	Adecuar el procedimiento de intercambio a lo contenido en el presente documento normativo.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2020 06:10:07 -03:00

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión N°	Numeral del Texto Vigente	Cambio realizado	Justificación del Cambio
07	IX	En el numeral 9.3.2.1, se agregó factor de conversión nutricional para tubérculo.	Establecer un factor nutricional para el cálculo del alimento a intercambiar.
07	X	Modificación en el orden de la precisión.	Mejorar la redacción.
07	X	Se trasladaron disposiciones a los numerales 8.2 y 8.6 respectivamente.	Adecuar la estructura del documento normativo según lo establecido en la Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del PNAEQW, aprobada con RDE N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE.
07	Anexo N°1	Se actualizó las alternativas de intercambios regulares.	De acuerdo a la actualización del costo de los alimentos para la prestación del servicio alimentario 2021.



Firmado digitalmente por MIRANDA
 LLONTOP Katherine FAU
 20550154065 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 28.11.2020 06:10:19 -05:00